



CONSTANCIA **Unidad de Servicios Públicos**

Por medio de la presente se da a conocer el proceso para adquirir los servicios de conexiones y reconexiones de **agua potable y alcantarillado sanitario** de la Unidad de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Marcos Ocoatepeque.

Este servicio se proporcionará previa solicitud presentada por el interesado la cual deberá ser sometida a la aprobación de la Unidad de Agua y Saneamiento, para lo cual se requerirá que el interesado presente la solicitud con antelación se solicitará tres (03) días hábiles para realizar la inspección y dictamen de factibilidad, luego de esto el interesado será contactado para informársele sobre la factibilidad de la autorización, donde se dejará sentado si existen condiciones especiales para la prestación del servicio, todo contribuyente que realice conexiones a los sistemas de Agua Potable o Alcantarillado sanitario, deberá pagar por rotura de calle según corresponda excepto conexiones que pertenezcan a un proyecto de pavimentación o similar y el cobro por este servicio se hará de la manera siguiente:

Por la conexión de agua potable pagara 7,000.00
Por la conexión de alcantarillado sanitario 3,000.00
Por la reconexión de agua potable 1,000.00
Por la reconexión de alcantarillado sanitario 1,000.00
Conexión de agua potable si es extranjero 10,000.00

Requisitos.

Solicitud
Copia de identidad
Clave catastral
Copia de recibo de pago

Dicho proceso y requisitos no han cambiado por que se sigue el **artículo 131, 132,133** apegado al PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2021 de la Municipalidad de San Marcos de Ocoatepeque

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de San Marcos, departamento de Ocoatepeque; a los 11 días del mes de febrero del año 2021.




BELLA MARIA CRUZ AGUILAR
GERENTE UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS